Provincia de Tierra del Fuego, Antártica
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Gobierno, Justica y Derechos Humanos

USHUAIA 10 NOV 2022

VISTO el Expediente N° E-65266-2022 del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la contratación de locación de servicios de una profesional abogada, para desempeñarse en el ámbito de la Secretaría de Derechos Humanos y Diversidad del Ministerio del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

Que a través de Nota, obrante a orden 17 del expediente citado en el VISTO, se solicita autorización de la Señora Ministra de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos. para proceder con la contratación de servicios personales de la Sra. Pamela ALTAMIRANDO, D.N.I. N° 33.937.348, por reunir las condiciones del perfil requerido.

Que se entiende que el perfil de la Sra. Pamela ALTAMIRANDO, D.N.I. N° 33.937.348. , se ajusta a los términos requeridos.

Que, la Secretaría Derechos Humanos y Diversidad expone un descriptivo de las tareas a desempeñar como objeto del presente contrato e informa que la causante cuenta con los conocimientos necesarios para brindar asistencia técnica y operativa especializada en la materia objeto de la competencia del área requirente.

Que la presente contratación cuenta con la conformidad de la Ministra de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, para proceder a la contratación de la Sra. Pamela ALTAMIRANDO, D.N.I. N° 33.937.348

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto correspondiente a la contratación en curso, el cual será afrontado con fondos del Tesoro Provincial.

Que es necesario efectuar la autorización de la convocatoria en cumplimiento de lo establecido por el artículo 32 de la Ley Provincial N° 1015.

Que dicha contratación se encuentra enmarcada en lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso k) y N° 1399, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22, y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 202/20, N° 17/21 y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1301 y Decreto Provincial N° 417/20, Anexo II.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA
DI S P ONE :

ARTICULO 1°.- Autorizar la convocatoria, por la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 99/2022, según Nota de Pedido N° 167/2022, para la contratación de la Sra. Pamela ALTAMIRANDO, D.N.I. N° 33.937.348, para desempeñarse en el ámbito de la Secretaría de Derechos Humanos y Diversidad del Ministerio del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos , por el término de TRES (03) meses, por un monto total de PESOS QUINIENTOS SETENTA MIL CON 00/100 CENTAVOS ($ 570.000,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que forma parte integrante de la presente. Remitir para su publicación a la siguiente dirección: difusiontdfcompras@tierradelfuego.gob.ar, y proceder a la invitación correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto se encuentra imputado a la U.G.G. 0501UG y U.G.C. UC0501, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero del año 2022 y 2023.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. 86 /22.

Ana Dionisia MONTE DE OCA
Directora General de
Administración Financiera
M.G.J. y DD.HH.

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

86

Secretaría Administrativa Legal
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00099/2022
Pieza Administrativa E Nro. 65266- E - 2022- 1788 - 0/ **Fecha: 10/11/22**
RAF 102 Dir Gral de Admin Financ MINIS GOBIERNO, JUSTICIA Y DerHum **Apertura: 14/11/2022 08:00**

Encuadre Legal: LEY 1015 ART 18 INC K)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T: **Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/102 167 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Recepción de Sobres Cerrados hasta:	NO APLICA - CORRESPONDE COMPRA DIRECTA - NO EXIGE SOBRE CERRADO
Domicilio de presentación de ofertas:	San Martín 450 - Ushuaia o correo electronico oficial: mpiragine@tierradelfuego.gov.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	San Martín 450 - Ushuaia
Vigencia del Contrato:	tres meses (3)
Garantía de Oferta:	No se requiere
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	

Ana Dionisia MONTE DE OCA
Directora General de
Administración Financiera
M.G.J. y DD.HH

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría Administrativa Legal
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00099/2022
Pieza Administrativa E Nro. 65266- E - 2022- 1788 - 0/ **Fecha: 10/11/22**
RAF 102 Dir Gral de Admin Financ MINIS GOBIERNO, JUSTICIA Y DerHum **Apertura: 14/11/2022 08:00**

Encuadre Legal: LEY 1015 ART 18 INC K)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/102 167 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Servicio Profesional Abogacía. Unidad**			
>>	S/CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS DE LA AB. PAMELA ALTAMIRANO EN EL MARCO DE LO PRESCRIPTO ART. 18° INC. K) LEY PROVINCIAL 1015	3.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Ana Dionisia MONTE DE OCA
Directora General de
Administración Financiera
M.C.S. y D.S. T.D.F.
Firma y Sello Responsable

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	SEGÚN LO ESTABLECIDO EÑ EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTÍCULO 34, INCISO 96
Plazo de Entrega:	CONTRATACION DIRECTA POR ADJUDICACION SIMPLE - LEY 1015- ART 18 INC K - PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO
Mantenimiento de Oferta:	30 días
Lugar de Entrega:	LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO